

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRESA COOPERATIVA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	Marzo 2015

Conforme a lo establecido en la Orden de 28 de julio de 2014 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°172, del 11 de septiembre de 2014), se procedió a realizar la visita del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de octubre de 2014 del Director de Unibasq, el día 23 de enero de 2015 al centro donde se imparte la enseñanza universitaria oficial de máster arriba citada de acuerdo con el "Documento Marco Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de expertos, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRESA COOPERATIVA**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se describe a continuación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

- 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.
- 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Se recomienda se realice una revisión de los créditos asignados al plan de estudios. Tal como se cita en la página web el título de 60 ECTS se imparte a lo largo de 2 años más el TFM. En la memoria de verificación se indica dedicación total y parcial lo cual no corresponde al cronograma de impartición.

Se recomienda clarificar el itinerario presencial en Mondragon Unibertsitatea para aquellos/as alumnos/as que cursan la Maestría en Gestión de Empresas de Economía Social impartida por la Universidad Iberoamericana de Puebla (México), revisando la relación número de horas-créditos ECTS.

La titulación cuenta con procedimientos de consulta a través de encuestas dirigidas a los agentes vinculados con el título (estudiantes, docentes, egresados y empleadores). Los resultados de aplicar

dichos procedimientos ponen de manifiesto que el perfil de egreso real se corresponde con el inicialmente planificado en la memoria verificada.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente de titulación, entre las dos universidades, y entre asignaturas. Existen coordinaciones adecuadas dentro de cada modalidad e itinerario aunque todavía está pendiente la coordinación integral.

Se recomienda en el marco de la Renovación del Convenio con la Universidad de Puebla, incluir la equivalencia en los requerimientos de admisión al master, por parte de la universidad mexicana.

Se comprueba que la normativa de permanencia, reconocimiento de créditos vigente en el primer curso académico coincide con la existente en la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

- 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.
- 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.
- 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Se recomienda publicar los resultados del título, así como clarificar las diferencias entre las modalidades online y presencial.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

- 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.
- 3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN:

La titulación dispone de un sistema de garantía interna de la calidad, formalmente establecido desde el curso 2013-14, que asegura de forma eficaz, la calidad y mejora continua de la titulación.

Algunos grupos de interés podrían ser consultados tales las empresas del entorno exterior a aquellas con las que la Facultad ya mantiene una relación de colaboración, y también a Instituciones como el Gobierno Vasco, Diputaciones, Instituciones Comarcales y Municipales.

También ayudaría a la mejora del SGIC la mejora de los procedimientos que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua sobre la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de todos los grupos de interés incluyendo los empleadores, lo que aumentaría su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

- 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de

la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

- 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.
- 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.
- 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los Informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN:

La experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título, aunque la experiencia investigadora es baja. Se recomienda continuar con un programa de acción que permita aumentar el número de PDI doctor y aumentar su actividad investigadora.

El personal académico está implicado fundamentalmente en actividades de desarrollo e innovación, lo que redundará positivamente en el título, especialmente a la hora de programar las Prácticas Externas.

Se valora positivamente que la mayoría del personal tenga dedicación a tiempo completo, con un alto grado de implicación en la titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

- 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.
- 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.
- 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

- 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.
- 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.
- 5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los Informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son muy adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Se ha comprobado la existencia de personal de apoyo técnico especializado en diferentes funciones tales como responsables del mantenimiento software y de plataformas de soporte informático y especialistas en biblioteca. El equipo que forma parte del CAU, es compacto y proporciona satisfactoriamente dicho servicio. Además, se han realizado acciones de formación tecnológica para proporcionar servicio on-line.

Así mismo se ha constatado la existencia de personal de administración experimentado en las funciones propias derivadas de la admisión, matrícula y mantenimiento posterior de los expedientes académicos del alumnado.

Se valora positivamente la disponibilidad de infraestructuras materiales, así como las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos en los títulos impartidos con modalidad a distancia.

Para los estudiantes de la modalidad on-line, existen los recursos tecnológicos que garantizan el funcionamiento satisfactorio en términos de comunicación y acceso.

El centro se encuentra integrado en la red de universidades, lo que garantiza las ventajas derivadas de esta participación (velocidad, seguridad, etc.)

Los materiales didácticos se encuentran a disposición del estudiante a través de la intranet en tiempo y forma.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

- 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada asignatura, contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para las dos modalidades, permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

Se observa una correlación satisfactoria entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de los/las egresados/as todo ello consecuencia de las opiniones contrastadas con el personal académico y responsables de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

- 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.
- 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.
- 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

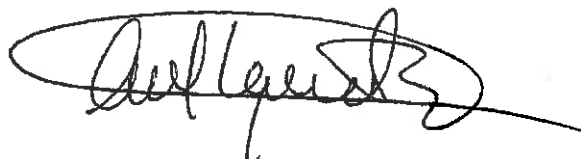
Los principales indicadores del título (ponderados en base a la dedicación a Tiempo Parcial de los estudiantes) se cumplen a excepción de la tasa de graduación y de rendimiento. Los valores de estos indicadores son inferiores al valor recogido en la memoria de verificación (80% y 85%, respectivamente), ya que es de 46,43 % (Tasa de graduación +2) y 48,20%, para el curso 2013-2014.

Se cumple la programación académica de las materias, pero no el tiempo de elaboración y defensa del TFM. Se ha mejorado el trabajo de tutorías cara a la defensa del TFM, aunque suele ocurrir que el trabajo de los estudiantes les obliga a retrasar la defensa del TFM y solicitan una moratoria al respecto. Se recomienda realizar acciones que permitan mejorar estas tasas y reducir el tiempo de finalización de los estudios como consecuencia del retardo en la defensa del TFM.

El grado de satisfacción de los estudiantes encuestados (último curso) y egresados con la titulación es adecuado. Cabe destacar la positiva valoración de las asignaturas y su programa formativo.

Destacan la satisfacción con el material y atención proporcionado en la programación on-line. Así como la adecuación temporal de la programación docente. El profesorado participante en la titulación ofrece un alto grado de satisfacción en lo que respecta a la organización de la enseñanza, coordinación docente, recursos materiales, actualización docente y servicios de apoyo disponibles, entre otros. Por otra parte, la satisfacción del personal de apoyo de la titulación es buena aunque se registran valores inferiores al colectivo docente

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.



Vitoria-Gasteiz, a 11 de marzo de 2015
Fdo.: El Director de Unibasq

